

**Jorge Pintó Sala**

Académico correspondiente de la RAJLE, consejero de ITTI y miembro de Legal Touch



Los riesgos de la abogacía

Hace unos días me comunicaban que en la Redacción de esta cabecera llegaban muchos mensajes de abogados transmitiendo su preocupación por la tendencia creciente de parte de la judicatura europea, y de los medios de comunicación, de confundir la conducta de los clientes de los abogados con la de sus letrados.

Esta preocupación no está en contra de que si un abogado de forma directa o indirecta es autor de una conducta delictiva sea perseguido, faltaría más, pero sí que lo está en que una estrategia de defensa pudiera llegar a ser criminalizada con facilidad. El derecho a la defensa cada vez es más frágil, porque cada vez es más débil el respeto de la Administración, en sus diferentes niveles, a la función de la abogacía.

Por ejemplo, antes los despachos de abogados estaban protegidos casi como templos, pues los poderes eran sabedores de que entre sus paredes se guardaba información que permitía que, a través de la función de la abogacía y del respeto al secreto profesional, los ciudadanos

...

[SUSCRÍBETE >](#)

para una conversión completa a PDF |